

18959 RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 17 plazas vacantes de Auxiliares en dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Rectorado de fecha 11 de enero de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 20 de abril de 1978, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 17 vacantes de Auxiliares, en turno restringido, en esta Universidad Autónoma de Barcelona, previo examen de las solicitudes presentadas:

Lista de admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alegre López, Vicente	22.861.644
Bolos Ginés, Asunción	38.538.553
Brossa Bonal, Pilar	40.384.128
Burset Cánovas, Ana	40.258.601
Calembert Escartín, M.ª Carmen	37.262.067
Contreras Cossin, Aurora	46.300.444
Crumols Pey, Nuria	40.429.944
Feixas Vihe, Alexandra	40.279.995
Fonoll Oliver, Asunción	37.992.360
Criño Badía, Carmen	40.783.999
Guanche Silva, Clarisa	43.395.723
Marqués Sureda, Salomón	40.231.257
Pérez Obiols, Enrique	37.262.329
Plaza Lluñell, Carmen	39.002.053
Ribera Faig, José María	36.182.700
Villacorta Martí, Francisco	36.956.169

Lista de excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo establecido en la base 4.3 de la Resolución origen de la convocatoria.

Madrid, 5 de mayo de 1978.—El Rector, José Laporte Salas.

18960 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad del grupo VI «Materiales de construcción» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición a dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad, grupo VI, «Materiales de construcción» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en virtud de Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en el citado grupo VI para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas, del día 20 de septiembre de 1978, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Dichos señores aportarán, el día indicado, los trabajos y documentación indicados en los preceptos legales.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica del tercer ejercicio, y se sorteará el orden de actuación de los opositores.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Javier de Cárdenas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8961 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición al Cuerpo de Ingenieros Industriales por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a ingreso en la fase de selección.

Efectuado públicamente en el día de hoy el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a ingreso en el

Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo con las bases de la convocatoria y la resolución de este Tribunal de fecha 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante don Santiago Alique Andrea, siguiendo por orden alfabético los opositores del turno libre y a continuación los del turno restringido, y actuando finalmente los restantes opositores del turno libre, de forma que le corresponderá actuar en último lugar a don Eusebio Alcega Fons.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 20 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Jaime Ruiz Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Fermín de la Sierra Andrés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

18962 RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de una plaza de Oficial administrativo, turno libre.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas de Oficial Administrativo (antiguo coeficiente 2,3) de la plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, convocadas por Resolución de 27 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para que, a tenor de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

D. N. I.

Una plaza de Oficial Administrativo con destino en los Servicios Centrales (Madrid).

Admitidos

Alonso Núñez, María del Pilar	3.754.783
Bermejo Zorrilla, María Luisa	51.956.891
Cabanelas Treviño, María Aurelia	2.453.101
Cazacarro Sarraide, María Luisa	15.234.420
Fanjul-López Pilar	515.648
Gómez Gómez-Aguero, Francisco	70.411.442
Gutiérrez García, Juan José	13.497.372
López Bueno, José Luis	1.314.759
López García, Ramón	51.097.120
López de Roma, María Teresa	50.863.244
Martínez Escribano, María Isabel	1.344.756
Martínez López, Juan Ramón	50.539.266
Miguelé del Coso, Enrique	13.051.389
Palacio Pacheco, Luis	8.694.585
Peral Benito, Antonio del	12.223.310
Pérez Prieto, Eduardo	28.399.525
Rincón Aguacil, María del Pilar	70.413.798
Rivera Fau, María Teresa	17.876.870
Rojo González, Agustín	51.598.709
De Ron Fernández, María Elena	50.533.202
Ruano Menéndez, María de los Angeles	1.915.258
Sánchez Hernández, María Cruz	6.523.937
Terrer Campos, Isabel Adelaida	1.392.181
Torralba García, María Aurora	70.324.560
Vega Vega, José Javier	7.795.910
Villar Degano, José Luis	35.989.053

Excluidos

Ninguno.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Secretario general del I.N.I.A.

18963 RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se rectifica la de fecha 31 de mayo de 1978 que anuncia la composición de tribunales para las oposiciones de Titulados Superiores de la Plantilla del Organismo.

Advertido un error en la confección por el I.N.I.A. del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir

dos plazas de Titulados Superiores especialistas en Genética cuantitativa y Mejora animal del CRIDA-06, turno restringido de contratados e interinos, publicada por Resolución de fecha 31 de mayo de 1978, se procede por la presente Resolución a corregir su composición.

Como Secretario del Tribunal titular figura don José Manuel Acosta Rodríguez, funcionario del I.N.I.A., debiendo figurar don Arturo Palomar García Villamil, funcionario del I.N.I.A.

Asimismo se ha omitido la composición del Tribunal suplente que queda formado por los siguientes:

Presidente: Don Domingo Carbonero Bravo, Director adjunto CRIDA-06.

Vocales: Don José Luis Ruiz Tena, del Cuerpo Nacional Veterinario.

Don Fernando González Sánchez, Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

Don Miguel Angel Aznar de Argumosa, Jefe del Departamento de Desarrollo.

Don Luis Silvela Sangro, Jefe de Equipo.

Secretario: Don José Manuel Acosta Rodríguez, Funcionario del I.N.I.A.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Secretario general del I.N.I.A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

18964 *ORDEN de 7 de junio de 1978 por la que se anuncia concurso y examen de aptitud para cubrir, en calidad de contratados por cinco años con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, 14 plazas de Profesores Adjuntos de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.*

Ilmos. Sres.: Vacantes 14 plazas de Profesores Adjuntos de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, las cuales deben ser cubiertas con personal contratado por cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado cuarto, de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1966, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 69), en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156) en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 40) y previo el informe de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien convocarlas a concurso y examen de aptitud restringido, de acuerdo con las siguientes normas:

I. NORMAS GENERALES

1.1. Las plazas que se convocan son las que a continuación se relacionan:

- «Dibujo», una plaza.
- «Inglés», dos plazas.
- «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales», una plaza.
- «Astronomía Náutica y Navegación», dos plazas.
- «Derecho Marítimo», una plaza.
- «Meteorología y Oceanografía», una plaza.
- «Electrotecnia y Electrónica», una plaza.
- «Higiene Naval», una plaza.
- «Máquinas de Vapor», una plaza.
- «Motores de Combustión Interna», una plaza.
- «Tecnología Mecánica y Taller», una plaza.
- «Radiotelegrafía Naval», una plaza.

1.2. Este concurso y examen de aptitud se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera y en la reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ya señalados en el preámbulo de esa Orden.

Estas plazas serán adjudicadas en calidad de contratados por cinco años, debiendo ser cumplido el horario lectivo que se establezca en el correspondiente contrato, pudiéndose en caso de no satisfacer este horario en la disciplina que se concurre, cubrirlo en otras asignaturas afines.

Estas plazas están dotadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con la retribución de 17 250 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias de igual cuantía en los meses de julio y diciembre, y 5.865 pesetas mensuales en concepto de mejora económica, si se desempeñan en régimen de dedicación de jornada completa (veinte horas semanales) y con el 50 por 100 de las expresadas retribuciones si se desempeñan en régimen de media jornada (diez horas semanales).

1.3. Este concurso y examen de aptitud comprenderá tres ejercicios cuyos detalles se especifican en la norma sexta de esta convocatoria.

II. REQUISITOS

2.1. Para ser admitidos a este concurso y examen de aptitud, los aspirantes a las indicadas plazas deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintitrés años de edad al empezar los ejercicios.
- c) Poser alguno de los títulos que para cada asignatura se determinan a continuación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 28/1965, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 107), sobre ampliación de modalidades de títulos que ha de poseer el Profesorado de las Escuelas Oficiales de Náutica y de las de Formación Profesional Náutico-Pesquera.
- d) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Estar contratado para el presente curso escolar y desarrollando su labor docente en la Escuela en el momento de solicitar su admisión a examen.
- h) Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondiente licencia eclesial.
- i) Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer. En el primer caso bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

Para optar a la plaza de «Dibujo», es necesario poseer el título de: Capitán de la Marina Mercante; Piloto de primera clase de la Marina Mercante; Maquinista Naval Jefe de la Marina Mercante; Oficial de Máquinas de primera clase de la Marina Mercante; Jefe u Oficial de los distintos Cuerpos Patentados de la Armada, ingresados en la Escuela Naval Militar como aspirante por oposición; Ingenieros con título expedido por el Ministerio del Ejército; Arquitecto Superior; Ingeniero Superior; Licenciado; Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Para la de «Inglés» es necesario poseer el título de: Capitán de la Marina Mercante o Piloto de primera clase de la Marina Mercante; Capitán de Pesca; Maquinista Naval Jefe u Oficial de Máquinas de primera clase de la Marina Mercante; Jefe u Oficial de los distintos Cuerpos Patentados de la Armada, ingresados en la Escuela Naval Militar como aspirantes por oposición; licenciado en Filología en la correspondiente lengua; licenciado, Arquitecto o Ingeniero que tenga, además, el Certificado del idioma inglés expedido por la Escuela Oficial de Idiomas.

Para la de «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales» es necesario poseer el título de: Capitán de la Marina Mercante o Piloto de primera clase de la Marina Mercante.

Para las de «Astronomía Náutica y Navegación», es necesario poseer el título de: Capitán de la Marina Mercante o Piloto de primera clase de la Marina Mercante; Capitán de Pesca; Jefe u Oficial del Cuerpo General de la Armada, ingresados en la Escuela Naval Militar como aspirantes por oposición.

Para la de «Derecho Marítimo» es necesario poseer el título de: Capitán de la Marina Mercante o Piloto de primera clase de la Marina Mercante; Capitán de Pesca; Licenciado en Derecho.

Para la de «Meteorología y Oceanografía» es necesario poseer el título de: Capitán de la Marina Mercante o Piloto de primera clase de la Marina Mercante; Capitán de Pesca; Jefe u Oficial del Cuerpo General de la Armada, ingresado en la Escuela Naval Militar como aspirante por oposición.

Para la de «Electrotecnia y Electrónica» es necesario poseer el título de: Capitán de la Marina Mercante; Piloto de primera clase de la Marina Mercante; Maquinista Naval Jefe de la Marina Mercante u Oficial de Máquinas de primera clase de la Marina Mercante; Jefe u Oficial de los Cuerpos General de la Armada, de Ingenieros de la Armada (Secciones de Navales, de Armas Navales y de Electricidad); ingresados en la Escuela Naval Militar como aspirantes por oposición; Ingenieros con título expedido por el Ministerio del Ejército; Ingenieros Superiores Aeronáutico, Industrial, Minas Naval, Telecomunicación; Perito o Ingeniero Técnico de Telecomunicación; Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de primera clase.

Para la de «Higiene Naval» es necesario poseer el título de: Licenciado en Medicina.

Para la de «Máquinas de Vapor» es necesario poseer el título de: Maquinista Naval Jefe u Oficial de Máquinas de primera clase de la Marina Mercante; Jefe u Oficial de los Cuerpos de Ingenieros de la Armada (Secciones de Navales y de Armas